

PROCESO DE ELECCIONES COSOC 2022

PROCESO PARA ELEGIR INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PADRE HURTADO (COSOC) 2022-2026.

EN ESTE PROCESO PODRÁN PARTICIPAR LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, LAS QUE DEBERÁN TENER VIGENTE A LA FECHA DE ESTA CONVOCATORIA LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y DIRECTORIO.

Las Organizaciones Comunitarias de carácter territorial de la Comuna. (Cinco (5) representantes).

Las Organizaciones Comunitarias de carácter funcional de la Comuna. (Cinco (5) representantes).

Como asimismo, las organizaciones de interés público de la Comuna, constituidas conforme a la Ley N° 19.418 y N° 19.253. (Dos (2) representantes).

Representantes de las asociaciones gremiales de la comuna. (Hasta dos (2) representantes).

Representantes de las organizaciones sindicales de la comuna. (Hasta dos (2) representantes).

Otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna. (Hasta dos (2) representantes).

- **REQUISITOS PARA SER ELECTO CONSEJERO (RA)**

a) Tener 18 años de edad, con excepción de los representantes de organizaciones señaladas en la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

b) Tener un año de afiliación a una organización del estamento, en caso que corresponda, en el momento de la elección;

c) Ser chileno o extranjero avecindado en el país, y

d) No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva, reputándose como tales todas las penas de crímenes y, respecto de las de simples delitos, las de presidio, reclusión, confinamiento, extrañamiento y relegación menores en sus grados máximos.

La inhabilidad contemplada en la letra anterior quedará sin efecto una vez transcurrido el plazo contemplado en el artículo 105 del Código Penal, desde el cumplimiento de la respectiva pena.

- **QUIENES PODRÁN VOTAR**

Podrán participar con derecho a voto los representantes legales de las organizaciones contenidas en el padrón de las organizaciones u otro socio(a), habilitado especialmente al efecto

Por decisión del directorio de la entidad o la asamblea (previa autorización escrita y firmada por el mismo directorio), la que deberá ser presentada el día de la elección.



• **DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN**

- Solicitud de inscripción en el Registro Público del COSOC (Solicitar documento en la Secretaría Municipal).
- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad, vigente, de representante legal de la organización.
- Certificado de vigencia de personalidad jurídica y directorio, emitido por el Secretario Municipal.
- Declaración jurada simple (Solicitar documento en la Secretaría Municipal).

CALENDARIO DEL PROCESO

Cualquier organización cuya inscripción no se encuentre en el padrón electoral, o que objete la inclusión en él, podrá reclamar ante el Concejo Municipal, dentro de los días indicados en el calendario "2DO LLAMADO" ; para estos efectos, la entidad reclamante deberá efectuar la correspondiente presentación en forma escrita, junto a los antecedentes necesarios, en la Secretaría Municipal, ubicada en el Edificio Consistorial de la Municipalidad de Padre Hurtado, calle San Alberto Hurtado N° 3295 Padre Hurtado.

Resueltos los reclamos por el Concejo Municipal, se publicará el **listado definitivo de las organizaciones que tendrán derecho a participar en el proceso electoral.**



CALENDARIO 2DO LLAMADO

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACION
03/02/2022	Presentación al Concejo Municipal del nuevo calendario.	Informe al Concejo Municipal para toma de conocimiento
04/02/2022	Publicación nómina de organizaciones habilitadas para participar.	En página web municipal, dependencias municipales, educación y salud.
07/02/2022 al 15/02/2022	Inscripción de organizaciones en Secretaría Municipal.	Participan organizaciones comunitarias de carácter territorial, funcional y las organizaciones de interés público, asociaciones gremiales y sindicales u otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.
04/02/2022 al 10/02/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Reclamaciones de organizaciones omitidas en el listado • Reclamaciones de organizaciones ante el Concejo Municipal. 	Deberán presentar los antecedentes en forma escrita en Oficina de Partes de la Municipalidad Padre Hurtado.
11/02/2022 al 14/02/2022	Respuesta de reclamaciones por parte de organizaciones de la comuna de Padre Hurtado	Fallo de las Organizaciones postulantes.
21/02/2022	Publicación de padrón definitivo.	En página web municipal, dependencias municipales, educación y salud.
07/03/2022 al 11/03/2022	Proceso de elección	Sala de concejo, en edificio Consistorial de la Municipalidad de Padre Hurtado.
ABRIL 2022	Asume el nuevo directorio del COSOC	Periodo 2022 – 2026.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL

Desde el día lunes 04 de febrero al miércoles 16 de febrero, desde las 8:30 a las 14:00 horas de acuerdo al cronograma indicado en cada estamento, en oficina de la Secretaría Municipal.

DIA Y HORARIO DE ELECCIONES



Las elecciones de los diferentes estamentos se realizarán en la Municipalidad de Padre Hurtado, sala de concejo del edificio Consistorial, ubicado en camino San Alberto Hurtado N° 3295 (ex Camino a Melipilla), en los horarios que se indican:

- **ORGANIZACIONES TERRITORIALES**

Lunes 07 de marzo de 2022, desde las 09:00 horas representantes de Organizaciones Territoriales.
10:00 a 12:00 votación para elegir a los 5 representantes Titulares y suplentes de las organizaciones comunitarias territoriales.

- **ORGANIZACIONES FUNCIONALES**

MIÉRCOLES 09 DE MARZO DE 2022, desde las 09:00 horas representantes de organizaciones Funcionales.

10:00 a 12:00 votación para elegir a los 5 representantes Titulares y suplentes de las organizaciones comunitarias funcionales.

- **ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**

VIERNES 11 DE MARZO DE 2022, desde las 09:00 horas representantes de organizaciones de Interés Público

10:00 a 10:30 votación para elegir 2 representantes Titulares y suplentes de las organizaciones de Interés Público.

- **ORGANIZACIONES GREMIALES, SINDICALES Y ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA**

VIERNES 11 DE MARZO DE 2022, desde las 11:00 horas representantes de Organizaciones Gremiales, Sindicales y Actividades relevantes para el desarrollo económico y social de la comuna.

11:30 a 12:00 votación para elegir hasta 2 representantes titulares y suplentes de las organizaciones Gremiales.

12:00 a 12:30 votación para elegir hasta 2 representantes Titulares y suplentes de las organizaciones sindicales

12:30 a 13:00 votación para elegir hasta 2 Titulares y suplentes de Actividades relevantes para el desarrollo económico social y cultural de la comuna.

INSTALACIÓN DEL COSOC

El consejo se instalará el día jueves 07 de Abril de 2022, en el Edificio Municipal de Padre Hurtado, en el lugar y horario que se indicará en la notificación que efectuará la Secretaría Municipal.



